

REAL FEDERACIÓN COLOMBOFILA
ESPAÑOLA

Informe de Recomendaciones relativo
a la auditoría del ejercicio 2015

Madrid, 20 de septiembre de 2016



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBOFILA

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2015

INDICE

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO
 - 1.1. Partida deudora de naturaleza acreedora

2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS
 - 2.1. Contabilización del inmueble propiedad de la Federación
 - 2.2. Integración otras Delegaciones
 - 2.3. Listado de vencimientos por clientes para el control de la morosidad.

3. CODIGO DEL BUEN GOBIERNO

A la Comisión Delegada de la Real Federación Colombófila Española:

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 de la Real Federación Colombófila Española (en adelante la Federación) sobre las cuales hemos emitido un informe con salvedades.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normas técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes, hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiende a ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en dos apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas
3. Código del Buen Gobierno



Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y todo el personal de la Federación.

Atentamente,

BDO Auditores, S.L.P

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Corral Gargallo', written in a cursive style.

Carlos de Corral Gargallo
Socio- Auditor de Cuentas

20 de septiembre de 2016.

1. DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO

1.1. PARTIDA DEUDORA DE NATURALEZA ACREEDORA

Debilidad detectada:

La Federación ha registrado la provisión de costas procesales realizada en el ejercicio 2015 en una partida de clientes, lo que ha derivado en que dicha partida aparezca con saldo acreedor en la partida de “clientes por ventas y prestaciones de servicios” del activo circulante del Balance al 31 de diciembre de 2015.

Efecto:

El activo y pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 se encuentra infravalorado en 2.500 euros.

Recomendación:

Registrar la mencionada provisión de costas procesales en la cuenta de “Provisión a c/p para otras responsabilidades” del pasivo a corto plazo del balance.

Comentarios de la entidad:

Sin comentarios

2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

2.1. Contabilización del inmueble propiedad de la Federación

Debilidad detectada:

La Federación el 5 de enero de 1989 procedió a la compra de un inmueble situado en la calle Eloy Gonzalo 34, Madrid. En el momento de la contabilización la Federación no procedió a realizar la separación entre terreno y construcción, contabilizando el total de la compra como construcciones

Efecto

Al contabilizar la totalidad de la compra como construcciones la Federación está incurriendo en un mayor gasto de amortización del que correspondería cada ejercicio puesto que, de haber registrado una parte de la compra como terreno este importe no debería ser amortizado.

Recomendación

Desglosar correctamente que parte de la compra se corresponde con construcción y que parte de la misma se corresponde con terrenos.

Comentarios de la entidad

Nada que comentar.

2.2. Integración de los Ingresos y Gastos por naturaleza de las Delegaciones Territoriales sin personalidad Jurídica Propia

Debilidad detectada:

Existen cuatro Delegaciones Territoriales (Castilla La Mancha, Extremadura, Euskadi y la Comisión Gestora de Canarias) que no tienen personalidad jurídica propia y actúan bajo el CIF de la Real Federación Colombófila Española. La Federación integra los ingresos que se facturan en concepto de licencias y cuotas a los clubs, sin embargo, no se integra ningún gasto de la Delegación, al ser asumidos por los clubs, según nos comentan los responsables de la Real Federación Colombófila Española.

Efecto:

Aunque los gastos en que incurren las Delegaciones, son asumidos por los clubes integrados en cada Delegación, la Federación no tiene ningún control sobre dichos gastos.

Recomendación

Se sugiere que la Real Federación adopte algún control tendente a comprobar la posible existencia de gastos incurridos por las Delegaciones y por cuenta de la Real Federación (circularización a los delegados confirmando la existencia de gastos por cuenta de la Federación).

Comentarios de la entidad:

Nada que comentar.

2.3. Listado de vencimientos por clientes para el control de la morosidad.

Debilidad detectada:

La Federación no dispone de un listado de vencimiento de deudas individualizado.

Efecto

La inexistencia de un listado de vencimientos de deuda, supone una posible falta de control sobre los saldos de los mismos y por consiguiente posible falta de supervisión sobre saldos vencidos pendientes de cobro.

Recomendación

Desarrollar el módulo de la aplicación informática que permite la obtención de un fichero para el control de los vencimientos de deuda.

Comentarios de la entidad

Nada que comentar.

3 CODIGO DEL BUEN GOBIERNO

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2015 se ha verificado si la Federación tiene aprobado un Código de Buen Gobierno y ha cumplido los apartados incluidos en el mismo.

Analizándose específicamente su cumplimiento en relación con la existencia o no de comité de auditoría y su funcionamiento, redacción y aplicación de un manual de procedimientos y cumplimiento del apartado de relaciones con terceros.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias dignos de mención excepto por:

- El hecho de que no se informa por escrito por parte de los directivos y altos cargos de la no existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la Federación. Ahora bien, en la carta de manifestaciones y en la memoria referida a las cuentas anuales de 2015, se ha expresado explícitamente este punto manifestando la no existencia estas relaciones.
- La no celebración de reuniones del comité de auditoría durante el ejercicio 2015.
- La no redacción de un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las federaciones territoriales.